

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 20-06-19

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Constitución de la Junta de Gobierno Local. La Junta de Gobierno Local quedó constituida.

2.- Solicitud de la Archicofradía del Santísimo Sacramento de instalación de vallas para la celebración del Día del Corpus Christi. Se acordó instalar las citadas vallas a la salida del Santísimo.

3.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía relativo a la autorización a (...) para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

4.- Solicitudes de la Peña San Cristóbal de autorización para la celebración de desfile procesional y verbena en Honor a su Titular. Se acordó:

Primero.- Autorizar la celebración y prestar la colaboración de la Policía Local para el desarrollo del desfile procesional.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Autorizaciones de este Ayuntamiento el inicio del correspondiente expediente para la autorización de la mencionada verbena.

5.- Solicitud de la sociedad de colombicultura “Palomos Ciudad de Aras” de autorización para el desarrollo de su actividad en parcela de titularidad municipal. Se acordó iniciar del correspondiente expediente de autorización.

6.- Solicitud del Club Deportivo Ronda Lucena de autorización para acondicionamiento y posterior uso de los terrenos anexos a la antigua estación de ferrocarril para el desarrollo de prácticas de ciclismo. Se acordó:

Primero.- Autorizar al Club interesado para el uso de los citados terrenos en el estado en el que se encuentran actualmente.

Segundo.- Informar al interesado que los terrenos continuarán afectados al uso común general por todos los ciudadanos.

7.- Solicitud de UPA de Córdoba de cesión de uso del salón de plenos para celebración de reunión informativa. Se acordó autorizar la cesión de uso.

8.- Justificación de la Asociación Benéfica Miguel Vacas de subvención para actividades de cooperación y solidaridad con países en vía de desarrollo, ejercicio 2018. Se acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente la subvención.

9.- Justificación de Manos Unidas de subvención para actividades de cooperación y solidaridad con países en vía de desarrollo, ejercicio 2018. Se acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente la subvención.

10.- Justificación de la ayuda concedida a Cáritas Parroquial de Nuestra Señora del Carmen para atención a la población local con especial necesidad, ejercicio 2018. Se acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente la ayuda concedida.

11.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura en funciones sobre cambio de ubicación del botellón con motivo de la celebración del Festival Carnavaluc 2019. Se acordó aprobar el traslado de la celebración del botellón el día trece de julio del año en curso al Camino del Galeón.

12.- Dar cuenta de la celebración del evento denominado “Street Marketing”. Se acordó remitir el presente acuerdo al Área de Gestión Tributaria e Información Territorial por si procediese el abono de la tasa correspondiente por ocupación del dominio público local.

13.- Solicitud de la Fundación Instituto de Investigación de Prehistoria y Evolución Humana de cesión de uso de vehículo de titularidad municipal. Se acordó colaborar con la

mencionada Fundación con la cesión del uso del referido vehículo en momentos puntuales, y siempre dentro del horario laboral, durante los meses de julio y agosto del presente año.

14.- Adjudicación a (...) de la concesión del puesto número 29 del Mercado Municipal de Abastos. Se acordó adjudicar a Dña. María de Fátima de Sousa Martins la concesión del puesto número 29 del Mercado Municipal de Abastos durante el plazo de cinco años.

15.- Adjudicación a (...) de la concesión del puesto número 26 del Mercado Municipal de Abastos. adjudicar a Dña. María Francisca Zorro Coba la concesión del puesto número 26 del Mercado Municipal de Abastos durante el plazo de cinco años.

16.- Aprobación del expediente para la concesión a Vodafone España, S.A. del uso privativo del dominio público para la explotación de antena de telecomunicaciones. Se acordó:

Primero.- Aprobar el expediente para el otorgamiento, por adjudicación directa a Vodafone España S.A., de la concesión del uso privativo del dominio público en la margen derecha de la carretera CP-019, punto kilométrico 0,200, lugar denominado "del calvario".

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que debe de regir dicha concesión.

17.- Adjudicación del contrato relativo al suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI) para el personal del Ayuntamiento de Lucena (SU-03/19 – GEX 2019/2184). Se acordó:

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI) para el personal del Ayuntamiento de Lucena correspondiente a los lotes números 1, 2 y 3, a la empresa VESTYSEG, S.L.

Segundo.- Adjudicar el contrato relativo al suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI) para el personal del Ayuntamiento de Lucena correspondiente al lote nº 4, a (...).

18.- Adjudicación del contrato relativo al alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operario para la ejecución de obras municipales (OB-07/19 – GEX 2019/914). Se acordó:

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operario para la ejecución de obras municipales correspondiente a los lotes números 1, 2 y 4, a la empresa Transportes y Derribos Hermanos Cabrera Ayala, S.L.

Segundo.- Adjudicar el contrato relativo al alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operario para la ejecución de obras municipales correspondiente al lote número 3, a favor de (...).

19.- Propuesta del Sr. Alcalde de cancelación de la garantía definitiva constituida por Porgesa, S.A. en el contrato relativo al suministro e instalación del alumbrado extraordinario y accesorios para las ferias y fiestas (SU-03/2018). Se acordó cancelar la citada garantía y la devolución a Porgesa, S.A. del aval constituido.

20.- Recurso de reposición interpuesto por (...) en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial (RRP-17-42). Se acordó desestimar el recurso de reposición.

21.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-18-19). Se acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

22.- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial formuladas por (...) y (...) (RRP-18-20). Se acordó estimar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

23.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-18-30). Se acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

24.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...) (RRP-18-29). Se acordó desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

25.- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial formuladas por (...) y (...) (RRP-18-

32). Se acordó estimar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

26.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...), en representación de (...) (RRP-18-48). Se acordó declarar que la potencial responsabilidad por los hechos objeto de reclamación corresponde a la empresa Construcciones F. Peñalver Córdoba S.L.

27.- Solicitud de (...) de reserva permanente de aparcamiento exclusivo por su condición de persona con movilidad reducida. Se acordó remitir la presente solicitud a la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en la Comunicación de Lucena (CAEBAUTCI) para su informe.

28.- Solicitud de (...) de reserva permanente de aparcamiento exclusivo por su condición de persona con movilidad reducida. Se acordó aprobar la señalización de una plaza de estacionamiento reservada a personas con movilidad reducida ante los números 73 y 75 de calle General Alaminos.

29.- Informe de la Policía Local relativo a la retirada diaria de puestos dedicados a la venta de churros. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

30.- Informe de la Policía Local relativo a la ubicación de mupis instalados en nuestra localidad. Se acordó aprobar los cambios de ubicación que se describen en el informe emitido por la Policía Local.

31.- Incidencias en inspecciones a establecimientos públicos durante el mes de mayo de 2019. Se acordó trasladar dichas incidencias al Negociado de Sanciones Administrativas.

32.- Relación de mercancías intervenidas por la Policía Local. Se acordó:

Primero.- Enviar la llave inglesa, la azada, la radial y la alargadera a los Servicios Operativos del Área de Servicios al Territorio y Urbanos de este Ayuntamiento.

Segundo.- Destruir el resto de material.

33.- Dar cuenta de diligencia de ordenación dictada en ejecutoria número 22/2017 de la Sección número 3 de la Audiencia Provincial de Córdoba. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

34.- Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba, por la que se estima el recurso interpuesto por Servisar Servicios Sociales SLU relativo a la imposición de penalidades por incumplimientos de condiciones de contrato. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

URGENCIAS.-

Primero.- Propuesta del Sr. Alcalde de aprobación del Acuerdo de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y la Residencia Escolar Miguel Álvarez de Sotomayor, para utilización por parte del equipo de investigación del yacimiento de la Cueva del Ángel de diversas dependencias en dicha residencia. Se aprobó autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Acuerdo de Colaboración que consta en el acta de la sesión.

Segundo.- Expediente de minoración a la Fundación Vicente Ferrer en la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con países en vía de desarrollo, ejercicio 2018. Se acordó iniciar expediente de minoración de subvención.

Tercero.- Informe del Sr. Jefe de Sección de Informática y Telecomunicaciones relativo a los dispositivos (tabletas) entregados a los Sres. Concejales de la Corporación Municipal 2015-2019. Se acordó compensar el importe del precio de la respectiva tablet con el importe de las asistencias a sesiones que deban percibir cada uno de los Concejales en el mes de junio de este año.

Cuarto.- Escrito remitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba relativo al contrato de limpieza de la Plaza de Abastos y seis centros escolares formalizado con la empresa Bloggers Multiservicios S.L. La Junta de Gobierno Local tomó cuenta.

35.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)